

11 de agosto de 2022.
Acta C.A.A.C.S.-040/2022

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 11 de agosto de 2022, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, conformado por los CC. C.P. Heriberto González Andujo, L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos, Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez, C. Ignacio Malaxechevarria González, L.C. Gabriela Legarda Gómez y Lic. Elida Mingura Alvarez, en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Tesorera Municipal y Vocal, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocal, Regidor Presidente de la Comisión de Economía y Vocal, En Representación de la Sindica Municipal como Observadora y Jefa del Área Jurídica de Secretaria Municipal como Observadora; para analizar las solicitudes recibidas y dictaminar en su caso el procedimiento correspondiente, de igual manera, analizar los asuntos que pudieran surgir en el desarrollo de la sesión, de lo cual se levanta la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos en el desahogo del orden del día.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C. P. Heriberto González Andujo, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, procede a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del comité, por lo que se declara quórum legal.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, da a conocer los puntos que integran el orden del día 040/2022, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior del 03 de agosto de 2022.
4. Revisión de las solicitudes recibidas.
5. Asuntos Generales.

Una vez desahogado este punto, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos.

3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El C.P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, en el uso de la voz, da lectura al acta número CAACS-039-2022 correspondiente a la sesión ordinaria número 039/2022 de fecha 03 de agosto del año 2022; concluida la lectura, pregunta a los presentes si están de acuerdo en lo asentado en el acta, quedando aprobada por unanimidad de votos.

11 de agosto de 2022.

 Acta C.A.A.C.S.-040/2022

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.

4.- **La Presidencia Seccional de Colonia Anáhuac** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se adjudique la cantidad de \$1,203,750.00 (un millón doscientos tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado a la Gasolinera Maivos, S.A. de C.V., esto en razón de que la empresa Avecon, S.A. de C.V., no acepto firmar el contrato que le fue adjudicado según acta número 016/2022, fechada el día 16 de febrero de 2022.

En relación a que existe contrato **MCU-CAACS-078/2022** vigente hasta el 31 de diciembre de 2022 con la empresa Gasolinera Maivos, S.A. de C.V., pero el ampliar el 30% en el recurso no cubre el resto del año, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, acuerdan se realice la terminación anticipada dicho contrato y se proceda a realizar un nuevo contrato con la empresa Gasolinera Maivos, S.A. de C.V. por la cantidad de \$1,203,750.00 (un millón doscientos tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2022, esto con fundamento en los Artículos 81 segundo párrafo y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio y 72 fracción II de su Reglamento.

5.- **La Presidencia Seccional de Colonia Anáhuac** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **adquisición de cien boiler solares** de 12 tubos con capacidad de 120 litros, que serán vendidos a precio subsidiado a las familias de Anáhuac y sus Ejidos, por la cantidad de \$505,172.41 (quinientos cinco mil ciento setenta y dos pesos 41/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TES-08-2022 fechado el 05 de agosto de 2022.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	FERRETERIA Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION DEL VALLE, S.A. DE C.V.			C. JOSÉ REMEDIOS SALINAS MÀRQUEZ			FERREMATERIALES Y ACEROS ENNS, S.A. DE C.V.		
			MARCA QUE COTIZA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	MARCA QUE COTIZA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	MARCA QUE COTIZA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
100	PIEZA	* BOILER SOLAR CON AREA DE 1.08 m2 * 12 TUBOS AL VACIO DE BOROSILICATO CON ESPESOR DE 1.60 MM CON RECUBRIMIENTO DE LA CAPA ABSORBEDORA * MARCO DE ACERO INOXIDABLE * TANQUE DE ACERO INOXIDABLE CON DIAMETRO DE 460 MM CON AISLAMIENTO TERMICO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON CAPACIDAD DE 120 LITROS	EVANS	\$5,047.41	\$504,741.38	SOPRAY Y/O SOLARPRO	\$5,060.00	\$506,000.00	PRIMO	\$6,308.22	\$630,822.00
				SUB-TOTAL	\$504,741.38		SUB-TOTAL	\$506,000.00		SUB-TOTAL	\$630,822.00
				I.V.A. 16%	\$80,758.62		I.V.A. 16%	\$80,960.00		I.V.A. 16%	\$100,931.52
				TOTAL	\$585,500.00		TOTAL	\$586,960.00		TOTAL	\$731,753.52

11 de agosto de 2022.
 Acta C.A.A.C.S.-040/2022

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del comité de adquisiciones, se realice la adquisición de los **cien boiler solares** con la empresa **Ferretería y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$504,741.38 (quinientos cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 38/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

6.- **La Presidencia Seccional de Colonia Anáhuac** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **adquisición** de veintidós uniformes para el personal femenino temporada otoño-invierno que constan de tres sacos, tres blusas y dos pantalones, por la cantidad de \$99,000.00 (noventa y nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional), antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TES-08-2022 fechado el 05 de agosto de 2022.

Descripción general	Cantidad	C. Carolina Gutierrez Duarte		Lic. Myrna Elizondo Garza		Ilse Collection	
		Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
Paquetes de Uniformes secretariales conformados por ocho piezas: tres sacos con forro, tres blusas y dos pantalones con forro. Temporada otoño-invierno.	22	\$4,400.00	\$96,800.00	\$4,400.00	\$96,800.00	\$5,100.00	\$112,200.00
		Sub-Total	\$96,800.00	Sub-Total	\$96,800.00	Sub-Total	\$112,200.00
		I.V.A. 16%	\$15,488.00	I.V.A. 16%	\$15,488.00	I.V.A. 16%	\$17,952.00
		Total	\$112,288.00	Total	\$112,288.00	Total	\$130,152.00

Analizadas las cotizaciones recibidas y el cuadro comparativo que antecede, se advierte que las cotizaciones de las CC. Carolina Gutiérrez Duarte y Myrna Elizondo Garza, están en igualdad de condiciones, por lo que una vez analizado el dictamen presentado por la **Presidencia Seccional de Colonia Anáhuac**, en el cual manifiestan que los paquetes de uniformes de la C. Myrna Elizondo Garza son los que cumplen con las necesidades especificadas en la ficha técnica, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, acuerdan se realice la adquisición de uniformes con la **C. Myrna Elizondo Garza**, por la cantidad de \$96,800.00 (noventa y seis mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

7.- **El Departamento de Vialidad y Tránsito** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **adquisición de pintura de tráfico y material** para trabajos de Señalización y Semaforización para el área de Ingeniería Vial, por la cantidad \$517,241.38 (Quinientos diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 38/100 Moneda Nacional), antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-684/2022 fechado el 19 de julio de 2022.

11 de agosto de 2022.
Acta C.A.A.C.S.-040/2022

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, **se dé inicio** con el procedimiento para la adquisición de pintura de tráfico y material para trabajos de señalización y semaforización solicitado por el Departamento de Vialidad y Tránsito Municipal, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

8.- **La Dirección de Desarrollo Social** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar **convenio modificatorio** al contrato número MCU-CAACS-215/2022 celebrado con el C. Víctor Manuel Ochoa Carrasco con la finalidad de incrementar en un 30% el monto total de la partida uno, relativo a la compra de Útiles Escolares, por la cantidad de \$50,865.00 (cincuenta mil ochocientos sesenta y cinco 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del comité de adquisiciones, se realice convenio modificatorio al contrato **MCU-CAACS-215/2022** celebrado con el C. Víctor Manuel Ochoa Carrasco con la finalidad de incrementar en un 30% el monto total de la partida uno, relativo a la compra de Útiles Escolares, por la cantidad de \$50,865.00 (cincuenta mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 94 de su Reglamento, dando un total de 300 paquetes de útiles escolares adicionales al contrato referido.

9.- **La Coordinación de Comunicación Social** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **adquisición de equipo de cómputo, fotografía y video**, por la cantidad \$267,241.37 (doscientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y un pesos 37/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-636/2022.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, **se dé inicio** con el procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo, fotografía y video, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

10.- **La Dirección de Obras Públicas**, presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **dictamen** elaborado en relación a la prueba realizada a discos de corte asfalto/concreto, esto en seguimiento al punto 5 del acta C.A.A.C.S. 023/2022 fechada el 06 de abril de 2022.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, **se dé inicio** con el procedimiento para la adquisición de discos de corte asfalto/concreto, solicitado por la Dirección de Obras Públicas, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

11 de agosto de 2022.
Acta C.A.A.C.S.-040/2022

11.- **Tesorería Municipal** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **contratación** del servicio de elaboración de avalúos de 240 vehículos que se encuentran en los corralones de Grúas Hermanos Pineda, esto considerándose un costo aproximado de \$775.86 (setecientos setenta y cinco pesos 86/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado por avalúo.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **se dé inicio** con el procedimiento para la contratación del servicio de elaboración de avalúos, solicitado por la Tesorería Municipal, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

12. **Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Recursos Materiales**, presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la **adquisición** de Cuchillas y Gavilanes para las áreas de Servicios Públicos, Obras Públicas (pavimentación) y Desarrollo Rural para el periodo comprendido de Agosto a Diciembre de 2022, por la cantidad de \$787,546.54 (setecientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y seis pesos 54/00 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contando con suficiencia presupuestal según oficio TM-276/2022, fechado el 09 de marzo de 2022.

En cuanto a este punto es importante señalar que se invitaron a las empresas: Carlos Edén Rascón Parra, Maquinaria Diésel, S.A. de C.V., Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V., Distribuidor de Maquinaria Pesada y C. Guillermo Hiebert Froese, solo se recibieron dos cotizaciones, y en base a los antecedentes en los procesos realizados para la adquisición de cuchillas y gavilanes en los cuales no se ha podido contar con el mínimo de tres cotizaciones factibles de considerarse en igualdad de condiciones, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la adquisición de las cuchillas y gavilanes, con la empresa **Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$778,596.43 (setecientos setenta y ocho mil quinientos noventa y seis pesos 43/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el Artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento.

13.- **Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Recursos Humanos**, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar **convenio modificatorio** para incrementar un 30% el contrato número MCU-CAACS-178/2022 celebrado con la C. Ana Patricia Corona Hiromoto, relativo a la Adquisición de camisas para personal masculino del Municipio, siendo la cantidad de \$31,785.00 (treinta y un mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100) antes del Impuesto al Valor Agregado.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice convenio modificatorio al contrato **MCU-CAACS-178/2022** celebrado con la C. Ana Patricia Corona Hiromoto con la finalidad de incrementar en un 30% el monto total del contrato, relativo a la compra de camisas para el personal masculino, por la cantidad de \$31,785.00 (treinta y un mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 94 de su Reglamento.

11 de agosto de 2022.
Acta C.A.A.C.S.-040/2022

Asuntos Generales.

1.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio cheque de caja por la cantidad de \$60,850.00 (sesenta mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) que hace llegar la Presidencia Seccional de Álvaro Obregón. Esto en relación a la compra de útiles escolares que realizó el seccional.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice el contrato correspondiente a la adquisición de los paquetes de útiles escolares solicitados por el Seccional de Colonia Álvaro Obregón, con la empresa **Zero Mundo Papelero, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$608,490.94 (seiscientos ocho mil cuatrocientos noventa pesos 94/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

2.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio oficio que hace llegar la Dirección de Obras Públicas en relación a la respuesta a la solicitud realizada por la empresa Ofisistemas Forniture, S.A. de C.V. relativa al tiempo de entrega de un escáner HP Scan Jet Enterprise Flow 7000 S3 (L2 757A) y tres impresoras multifunción HP Laser Jet Enterprise MFP M776 Series (T3U56A) que cotizó en respuesta a la invitación realizada por el Comité de Adquisiciones.

La Dirección de Obras Públicas, acepta otorgar el tiempo de entrega solicitado por la empresa antes referida, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorizan se realice el contrato correspondiente a la adquisición de un escáner y tres impresoras multifuncionales solicitados por la Dirección de Obras Públicas, con la empresa **Ofisistemas Forniture, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$448,224.12 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos veinticuatro pesos 12/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

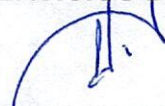
3.- Se informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, sobre oficio que hace llegar el Ing. Héctor Gustavo López de Lara, respecto a el procedimiento de contratación de la póliza de seguros para bienes inmuebles, en el cual solicita se le informe su incumplimiento y monto de la póliza ganadora, al cual se le dará respuesta oportunamente.

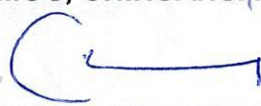
Este acto fue presidido por el C. P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.


No habiendo otro asunto que dejar asentado en la presente acta, se da por terminada el mismo día que lleva por fecha, firmándose para su constancia en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes.

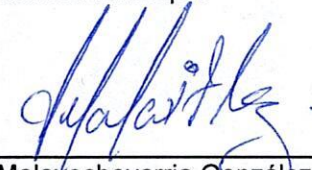
11 de agosto de 2022.
Acta C.A.A.C.S.-040/2022

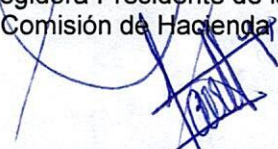
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

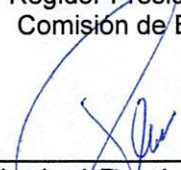

C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios



L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal


Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda

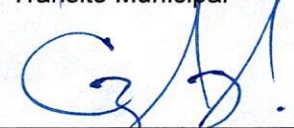

C. Ignacio Malaxechevarría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía



C. Saúl Sausamedá Montes
Presidente Seccional de
Colonia Anáhuac



Lic. José Ramón Marín Silva
Jefe Administrativo del Departamento de Vialidad
y Tránsito Municipal

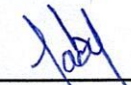

I.G.E. Sergio Hernández Padilla
En Representación del Departamento de Vialidad y
Tránsito Municipal


Lic. Alba Idolina Caraveo Salvidrez
Jefa Administrativa de la
Dirección de Desarrollo Social


Lic. Erik Enrique Frausto Rodríguez
Coordinador de
Comunicación Social


L.C. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales


Lic. Joel Alejandro Granados Ortega
Jefe del Departamento de
Recursos Humanos


L.C. Gabriela Legarda Gómez
En Representación de Sindicatura Municipal


L.C. Laura Patricia Maldonado Pérez
Jefa Administrativa de la
Dirección de Obras Públicas


Lic. Elida Mingura Álvarez
Jefa del Área Jurídica de la
Secretaría Municipal